



*SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SINALOA*

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE

SPA 2015

*Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales
Febrero de 2016*

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Desarrollo
 - 1. Aspectos Presupuestales*
 - 2. Cumplimiento de Metas*
- IV. Conclusiones

I. INTRODUCCIÓN

El Subsidio para la Policía Acreditable (SPA) es un recurso destinado a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial. Tiene como objetivo incentivar a las instituciones policiales del país a reorganizarse bajo el esquema de Mando Único Policial y la conformación de Módulos de Policías Estatales, Ministeriales o Custodios Acreditables. Para ser un elemento acreditable éste debe tener educación media superior como mínimo, haber aprobado los exámenes de control de confianza, cursar y aprobar el proceso de formación inicial y contar con cursos de especialización.

Con fundamento a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispuesto en los Lineamientos de Evaluación del Desempeño del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), se ha elaborado el presente documento para la realización de la Evaluación del SPA 2015, la cual tiene por objeto, realizar un análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales, que tienen como finalidad determinar la eficiencia y pertinencia del logro de los objetivos y metas establecidas en los Anexos Únicos, convenidas, para el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**.

El informe se divide en cuatro apartados, una parte **Introdutoria** con una breve explicación del documento, que en primer término incorpora el fundamento legal de las acciones de evaluación de los programas convenidos para el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Un segundo aspecto refiere al **Objetivo** y la descripción del propósito del Informe de Evaluación a partir de la sugerencia establecida en los Lineamientos y la estructura para la integración del Informe Anual;

El contenido del tercer apartado, correspondiente al **Desarrollo** del ejercicio, se divide en dos vertientes; la primer vertiente que contempla los aspectos presupuestales, se presenta el **“Reporte de Avance Físico Financiero”**, conteniendo un análisis presupuestal del recurso ministrado y aplicado; la segunda vertiente, se integra con un **“Informe Descriptivo del Cumplimiento de Metas”** convenidas en el Anexo Único.

El cuarto apartado correspondiente a las **Conclusiones**, respecto de los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del SPA 2015, conforme a las premisas de presupuesto y cumplimiento de metas. Indica las áreas de oportunidad detectadas en la aplicación de los recursos, puntualizan sugerencias de carácter estratégico, operativo y administrativo para ser consideradas como elementos de análisis que apoyen el proceso de la toma de decisiones que se orientan a direccionar el destino de los recursos, para incrementar la calidad del gasto realizado y la eficacia de los impactos resultantes.

II. OBJETIVO

Integrar la información de los resultados del ejercicio de los recursos federales provenientes del SPA 2015, así como de los avances y logros respecto a la integración de elementos las Unidades de Policía Estatal Acreditada del Modelo Policial Acreditada a través de Módulos de Policía Estatal Acreditada, Policía Ministerial Acreditada, Policía de Investigación Acreditada y Oficiales de Guarda y Custodia Acreditadas, con base en los Programas con Prioridad Nacional dirigidos a la Evaluación del Control de Confianza, la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información, el Nuevo Sistema de Justicia Penal y el Fortalecimiento de las Capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

III. DESARROLLO

El subsidio originalmente estaba programado para otorgarse en tres ministraciones las cuales quedaban condicionadas a que el estado tenía que cumplir con las metas parciales que se fijó, en cuanto al reclutamiento, evaluación, capacitación y equipamiento del personal que estableció como meta a lograr, si para la fecha de cada ministración de recursos el estado hubiese presentado algún incumplimiento, los recursos se hubieran ajustado en función del avance obtenido.

En este sentido la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante oficio No. SESNSP/DGVS/18062/2015, hizo del conocimiento de esta entidad federativa, que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, realizó una reducción del presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2015, misma que afectó al SPA, por lo cual no se recibiría la tercera ministración de este subsidio, debiendo tomar las previsiones correspondientes derivadas de esta situación.

De conformidad con el artículo 18, fracción I y IV, de los Lineamientos "SPA 2015" y Clausulas Segunda y Cuarta del "Convenio Especifico de Adhesión" el Estado de Sinaloa, recibió en dos ministraciones los recursos del "SPA", los cuales se precisan con las siguientes cantidades:

MINISTRACIÓN	FECHA DE DEPÓSITO EN LA CUENTA BANCARIA	MONTO
Primera	27 DE MARZO DEL 2015	\$28,391,072.00
Segunda	12 DE AGOSTO DE 2015	\$28,391,072.00
Tercera	NO SE RECIBIO	\$0.00
	TOTAL MINISTRADO	\$56,782,144.00

1. Aspectos Presupuestales

Se suscribió el Convenio Especifico de Adhesión 2015, entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Gobierno del Estado de Sinaloa, para el otorgamiento del **Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)**, por un monto de **\$70,977,680.00** de recursos federales, destinados para desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos en los rubros siguientes;

Programas con Prioridad Nacional	Aportación Subsidio	%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$ 7,234,012.80	10.19

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 57,180,825.00	80.56
Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$ 3,800,000.00	5.35
Sistema Nacional de Información.	\$ 312,842.20	0.44
Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$ 2,450,000.00	3.46
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	0.0	0.0
Total	\$ 70,977,680.00	100.00

El Reporte de Avance Físico Financiero con corte al 31 de diciembre de 2015, elaborado por la Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, señala que de los **\$70,977,680.00** de recursos autorizados, se radicaron o ministraron **\$56,782,144.00**, que corresponden al **80.00 %** de los cuales se ejercieron al **100.00 %**.

La reducción presupuestaria de los recursos incidió en las propuestas de prioridades Institucionales presentadas por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, quedando de la siguiente forma;

Programas con Prioridad Nacional	Aportación Subsidio	%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$ 3,931,819.23	6.93
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 48,795,597.80	85.94
Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$ 3,742,762.60	6.59
Sistema Nacional de Información.	\$ 311,964.37	0.54
Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$ 0.0	
Total	\$ 56,782,144.00	100.00

En el rubro para el **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**, se asignaron **\$ 3,931,819.23**, que representan el **6.93 %** del monto ministrado para, **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**, se destinaron **\$ 48,795,597.80**, que representan el **85.94 %** del monto total ministrado, se destinó para la **Red Nacional de Telecomunicaciones**, **\$ 3,742,762.60**, que representa el **6.59 %**, para el **Sistema Nacional de Información**, se asignaron **\$ 311,964.37**, con un porcentaje de **0.54**.

Los Recursos asignados por dependencia se distribuyeron conforme a las prioridades propuestas:

Dependencia	Aportación del Subsidio	%
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa	\$ 45,970,275.60	80.96
Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	\$ 10,811,868.40	19.04
TOTAL	\$ 56,782,144.00	100.00

Los recursos radicados se aplicaron de conformidad con el Anexo Único del Convenio, desglosados para su ejercicio en Unidades que conforman los módulos de Policía Acreditable; **Policía Estatal Acreditable, Policía Ministerial Acreditable y Custodios Acreditables;**

- I. Para la **Policía Estatal Acreditable** se destinaron **\$42,160,285.83**, que representa el **74.24 %**, del monto total ministrado, recursos que fueron ejercidos en su totalidad, destinados en acciones de los programas siguientes; para el **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza** se aplicaron **\$ 2,705,405.00**, en **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**, se ejercieron **\$ 36,137,935.62**, para la **Red Nacional de Telecomunicaciones**, se contó con un monto de **\$ 3,004,980.00**, para el **Sistema Nacional de Información**, se registró un ejercido de **\$ 311,964.00**.
- II. En lo correspondiente a la **Policía Ministerial Acreditable**, del recurso total ministrado se destinaron **\$10,811,868.45**, que representa el **19.04%**, los cuales se aplicaron en los conceptos siguientes; **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza** se aplicaron **\$ 766,463.67**, para **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**, **\$ 9,307,622.18**, en la **Red Nacional de Telecomunicaciones**, **\$737,782.60**.
- III. El monto previsto para **Custodio Acreditable**, ascendió a **\$3,809,989.72**, equivalente al **6.7 %** del monto total ministrado, de los cuales se destinaron **\$ 459,949.72**, para **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza** y **\$3,350,040.00** para **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**.

2. Cumplimiento de Metas; se integra con el **“Informe Descriptivo del Cumplimiento de Metas”** convenidas en el Anexo Único, así como los formatos de avance de metas y el cuestionario sobre el subsidio 2011-2015.

El análisis expuesto en este punto, tiene como objetivo evaluar el cumplimiento, resultado y variación de las metas convenidas en el Anexo Único, respecto al número de elementos de la Policía Estatal Acreditable, Ministerial Acreditable y Custodios Acreditables, teniendo como base el Seguimiento a las acciones desarrolladas, el **Anexo Único del SPA**, el **Reporte de Avance Físico Financiero Anual** y el **Informe descriptivo del Cumplimiento de Metas;**

Formación inicial y actualización

Las metas acordadas en el Anexo Único, en el ámbito de Formación y Capacitación Inicial, están orientadas a continuar con el proceso de implementación de los módulos de la **Policía Acreditable**, comprometiendo para el ejercicio 2015, capacitar a **199** elementos de acuerdo con la programación siguiente;

- **Policía Estatal Acreditable** **124** elementos, personal de nuevo ingreso.
- **Policía Ministerial Acreditable** **50** elementos, personal de nuevo ingreso.
- **Custodio Acreditable** **25** elementos, personal de nuevo ingreso.

Policía Estatal Acreditable

Para la Formación y Capacitación Inicial, de los aspirantes seleccionados a integrar la Policía Estatal Acreditable, se capacitaron **124** personas.

Policía Ministerial Acreditable

Para la Formación y Capacitación Inicial, de los aspirantes seleccionados a integrar la Policía Ministerial Acreditable, se programaron **50** personas habiendo logrado alcanzar la meta de **50** elementos para su capacitación.

Custodio Acreditable

Para la Formación y Capacitación Inicial, de los aspirantes seleccionados a integrar Custodio Acreditable, se programaron **25** personas habiendo logrado alcanzar la meta de **25** elementos.

Becas

Con el propósito de otorgar un incentivo para su permanencia durante la etapa formativa, se ministraron **\$2,350,000.00** para 74 becas, de los que se ejercieron el total de los recursos, logrando un Avance financiero y un Avance físico de 100%.

Equipamiento

Este rubro considera el impulso a la dotación de Equipamiento de Personal, Equipamiento de Protección y el Equipamiento Institucional, adecuado para el desarrollo de las funciones de una manera eficiente y eficaz; **el Equipamiento Personal** que más se entregó, fueron los uniformes, entregándose **2904** piezas entre camisas, pantalones, chamarras, botas y gorras, con un costo de \$ 11142,306.88, seguido del **Equipamiento de Protección** con **60** piezas entregadas, consistentes en armas largas, municiones, esposas, toletes y tonfa normal y retráctil, con un valor de \$ 2,434,798.72, en **Equipamiento Institucional** se adquirieron **26** vehículos, con un costo de \$ 13,964,492.20. Se adquirieron 118 radios portátiles con un costo de \$2,487,782.60, así mismo se adquirieron 26 radios móviles con un valor de \$1,254,980.00, se adquirió 39 equipos de cómputo, con valor de 311,964.37.

CONCLUSIONES

El análisis de los puntos anteriores, comprende la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos correspondientes al **Subsidio para la Policía Acreditable ejercicio fiscal 2015**, privilegiando la información orientada a los resultados obtenidos, y estableciendo si se lograron las metas con los fines esperados para cada uno de los programas convenidos, conforme a las premisas de presupuesto y cumplimiento de metas.

Con base en el reporte del Sistema de Seguimiento y Evaluación, al cierre del año 2015, se concluye que el ejercicio presupuestal tuvo un avance Financiero del **80.00%** en cuanto al cumplimiento de metas estas no alcanzaron el 100.00 % debido a la reducción presupuestal.

